



Resol. No.- 070-RC-GADMCH  
Chunchi, 02 de Octubre del 2023

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Byron Merchán Mgs

PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCH

Ing. Katherine Niama Idrovo

SOLICITANTE

Presente.

De mi consideración:

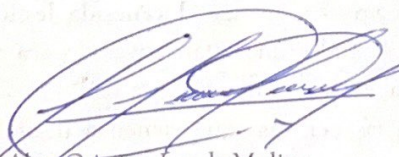
Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre del 2023, en el **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento del oficio de fecha 13 de septiembre del 2023, suscrito por la Ing. Katherine Niama Idrovo, cuya solicitud menciona se le alquile un local en la planta superior del Mercado Plaza Mariscal Sucre, para la instalación de una Fuente de Sodas, **RESUELVE: Señor Alcalde.-** Señores Concejales ustedes han estado tratando justamente la Ordenanza tienen más claro en cuanto a los locales, no sé cómo se va a proceder para el alquiler de los mismos pero sin embargo la Ingeniera se está pronunciando hacer una futura inquilina o alquiler de dichos locales.- **Abogado Byron Merchán.-** Una sugerencia esto debería ser tratado con el Administrador de Mercados porque ellos son quienes emiten la factibilidades creo yo qué mal haría el Concejo en aprobar o negar, más bien que él vaya considerando porque de ley van a existir oficios que vengán requiriendo, pero ahí obviamente será usted como el administrador quién dirija porque esto es un tema netamente del ejecutivo y del Administrador de Mercados.- **Licenciada Laura Aguirre.-** Sugiero que todas las solicitudes que sean emitidas a Secretaría para la adquisición de un espacio público en el Mercado Plaza Mariscal Sucre se vayan recolectando y almacenando en una carpeta para cuando ya la Plaza esté concluida para ver quiénes han presentado la solicitud pero cabe recalcar que la adquisición de espacios públicos ya está en la Ordenanza y también se tiene que basar como dice La Ley de Contratación Pública en un artículo tenemos que regirnos a esa ley.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Yo pienso que más bien en cuanto a las solicitudes que están enviando acá al Municipio solicitando los puestos indistintamente cuál sea el fin que vayan a dar sea para comida verduras, pienso que sería de informarles a las personas que vienen a dejar la solicitud que el Mercado aún no está culminado porque yo pienso que si se recibe las solicitudes la persona va a pensar que como ya entregó la solicitud ya tiene un espacio y realmente esta solicitud es por el mismo hecho de estar con fechas anteriores a que el Mercado esté concluido no van a tener razón de ser manifestó la compañera que en cuanto a la ley de contratación pública me refiero al proceso que se debe realizar para el arrendamiento se hará la invitación y a partir de que se publique esa invitación más bien esas

Recibido  
10/10/2023

solicitudes son las que van a ser revisadas son las que van a ser consideradas, porque está luego de que el Municipio hace la invitación, de hoy en adelante sería que se les informe y cuando se vaya a lanzar el proceso ahí sí se utilice los medios de comunicación informativos la página web, redes sociales del Municipio indicando Cuándo se hace esta convocatoria para que la ciudadanía pueda participar y nos evitemos comentarios, porque como ustedes mismo han escuchado compañeros en las reuniones lo que han manifestado las personas que como vengo a la sesión tal vez esto me dicen o presento la solicitud y ya tengo seguro ya las otras personas les crea esa incertidumbre de decir ellos ya tienen los puestos y yo no tengo cuando realmente el servicio que nosotros damos como Municipio no es a un determinado grupo de personas sino a toda la ciudadanía porque pueden ser emprendedores y no podemos negar esa posibilidad es una sugerencia que nos hagan llegar y se informe a la ciudadanía que posterior a la convocatoria se van a recibir las solicitudes para evitar malos entendidos y compromisos.- **Licenciada Jessica Reyes.**- En base a la solicitud presentada yo elevaría a moción que se dé la contestación a la referente solicitud haciendo mención que el Mercado aún no está concluido y que en cuanto ya se haya terminado la obra una vez que se lance el proceso correspondiente a través de una convocatoria de acuerdo a la ley de contratación pública ahí se informará a la ciudadanía y se receptorá las solicitudes conjuntamente los requisitos de acuerdo a la Ordenanza que se haya establecido para el funcionamiento.- **Licenciada Laura Aguirre.**- Apoyo la moción y no sería cuando se concluya la obra si no en un 95%, 90% ya que las personas que van a utilizar los puestos deben tener un uniforme, mandil, gorra, precio a esto recibir una capacitación por parte del Asistente Administrativo que todos esos puestos deben llevar un control de su espacio, mantenimiento, limpieza, pero para ello ya se tiene que ofrecerle que va a tener un puesto al tener un 95% de la obra.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad aprobar la moción de la Licenciada Jessica Reves.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.